
“2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México”

FALLO DE ADJUDICACIÓN

“ENSERES DE OFICINA”

POR ADJUDICACIÓN DIRECTA “CONTRATO PEDIDO”

EXPEDIENTE: CONTRATO PEDIDO: SS/CA/CP/013/2024

En la ciudad de Toluca, Estado de México siendo las trece horas con treinta minutos, del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, los que suscriben, Mtra. Laura Raquel Vázquez Barrera, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud del Estado de México, asistido por la Lcda. Jimena Gómez Martínez, Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de referencia, tomando en consideración que se ha substanciado el procedimiento de Adjudicación Directa por Contrato Pedido, en apego a lo dispuesto por los artículos 43, 48 fracción XI, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17, 89, 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, emite el presente fallo de adjudicación, en los términos siguientes:

RESULTANDO

1. Que, derivado de las necesidades operativas de las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Salud, se hace indispensable la substanciación del procedimiento adquisitivo para la partida **“2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN”**.
2. Que, en el expediente integrado con motivo del presente procedimiento adquisitivo, obra “Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios”, en lo relativo a **“2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN”**.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 10, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y apartado 20800001000000S Coordinación Administrativa, del Manual General de Organización de la Secretaría de Salud del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”; la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, tiene a su encargo, la instauración, desahogo y formalización de los procedimientos adquisitivos en la modalidad de Adjudicación Directa.
1. En atención al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el “Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales” publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha 23 de septiembre de 2015; mediante correo electrónico, se remitió la Invitación a participar en el procedimiento adquisitivo Contrato Pedido: SS/CA/CP/013/2024, relativo a la partida específica del gasto **“2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN”**, a las empresas siguientes:

“2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
ALGE RAMIREZ CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA MEXICANA BERNAL S. DE R.L. DE C.V.

2. Que en fecha treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en la invitación al procedimiento adquisitivo, se recibió la propuesta técnica y económica, en la Oficinas de la Coordinación Administrativa, de los siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
ALGE RAMIREZ CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA MEXICANA BERNAL S. DE R.L. DE C.V.

3. Que una vez recibidas las cotizaciones, el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Coordinación Administrativa, procede a realizar el estudio y análisis de las propuestas técnicas y consecuentemente las económicas de los oferentes.

En razón de lo anteriormente, esta convocante, emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en seguimiento a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, existe la necesidad de llevar a cabo el presente proceso adquisitivo.
2. Con la finalidad de atender los requerimientos de las unidades administrativas de esta Secretaría, en fecha 31 de octubre de 2024, se establecieron las condiciones técnicas y económicas que deberán de cumplir las entidades económicas invitadas a participar en el procedimiento adquisitivo de referencia.
3. Que una vez realizado el análisis cualitativo y cuantitativo de las ofertas presentadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 88 de su Reglamento, se desprende que la oferta más solvente es la presentada por la empresa COMERCIALIZADORA MEXICANA BERNAL S. DE R.L. DE C.V.

"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

NOMBRE	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	TOTAL
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 50 POR 120 CENTÍMETROS (EXTERNA)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 50 POR 120 CENTÍMETROS (EXTERNA) Impresión digital en vinil blanco de 50 centímetros de alto por 120 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, sobre un acrílico transparente de 50 centímetros de alto por 120 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones. Al centro llevará el nombre correspondiente a las unidades administrativas de la Oficialía Mayor, con los colores oficiales, tipografía e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse	PIEZA	\$3,285.50	7	\$22,998.50
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 20 POR 50 CENTÍMETROS (INTERNA)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 20 POR 50 CENTÍMETROS (INTERNA) Impresión digital en vinil blanco de 20 centímetros de alto por 50 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, sobre un acrílico transparente de 20 centímetros de alto por 50 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones. Al centro llevará los nombres correspondientes a las áreas de la unidad administrativa, con los colores oficiales, tipografía e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse.	PIEZA	\$1,095.85	62	\$67,942.70
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 25 POR 20 CENTÍMETROS (SANITARIOS MUJER)	Placa de señalización sanitario de mujeres, Impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, formato de reproducción con rebase de 2 centímetros, en orientación horizontal, con 20 centímetros de ancho y 25 centímetros de alto con soporte de acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, con durabilidad de 6 años, con cuatro chapetones, separador de aluminio de 20x50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger el acrílico, correspondiente a sanitario de mujeres, en el lado inferior en el centro el Escudo del Estado de México con una línea en medio de lado izquierdo en el centro el logotipo del gobierno del Estado de México ¡El poder de servir!, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse	PIEZA	\$848.90	6	\$5,093.40
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 25 POR 20 CENTÍMETROS (SANITARIOS HOMBRE)	Placa de señalización de sanitario de hombre; Impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, formato de reproducción con rebase de 2 centímetros, en orientación horizontal, con 20 centímetros de ancho y 25 centímetros de alto con soporte de acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, con durabilidad de 6 años, con cuatro chapetones, separador de aluminio de 20x50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger el acrílico, correspondiente a sanitario de hombres, en el lado inferior en el centro el Escudo del Estado de México con una línea en medio de lado izquierdo en el centro el logotipo del gobierno del Estado de México ¡El poder de servir!, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse.	PIEZA	\$848.90	7	\$5,942.30
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 50 POR 50 CENTÍMETROS (PLACA MISIÓN)	Placa de misión de 50 centímetros de alto por 50 centímetros y de ancho con Impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 mm de espesor, formato de reproducción, con rebase de 2 cm; sujeción adosada a muro de concreto con perforaciones en vértices superiores e inferiores; material base dos placas de acrílico transparente de 4mm de espesor, con durabilidad de 6 años unidas con 4 chapetones para colocar la información en un tipo sándwich, chapetón con separador de aluminio de 24 x 50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger acrílico. La palabra misión en horizontal, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de papel bond, de 28 centímetros de alto por 46 centímetros largo, con la misión de la institución	PIEZA	\$3,385.70	2	\$6,771.40
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 50 POR 50 CENTÍMETROS (PLACA VISIÓN)	Placa de visión de 50 centímetros de alto por 50 centímetros y de ancho con Impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 mm de espesor, formato de reproducción, con rebase de 2 cm; sujeción adosada a muro de concreto con perforaciones en vértices superiores e inferiores; material base dos placas de acrílico transparente de 4mm de espesor, con durabilidad de 6 años unidas con 4 chapetones para colocar la información en un tipo sándwich, chapetón con separador de aluminio de 24 x 50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger acrílico. La palabra visión en horizontal, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de papel bond, de 28 centímetros de alto por 46 centímetros largo, con la visión de la institución	PIEZA	\$3,370.00	2	\$6,740.00
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 90 POR 65 CENTÍMETROS (DIRECTORIO TIPO A2)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 90 POR 65 CENTÍMETROS (DIRECTORIO TIPO A2) Impresión digital del módulo "A" en vinil blanco de 15 centímetros de alto por 65 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, para el módulo "C" recorte de vinil dorado de 60 centímetros de largo por 1.5 centímetros de alto, en orientación horizontal, ambos módulos deberán estar colocados entre dos placas de acrílico transparente de 90 centímetros de alto, por 65 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones, con los colores oficiales e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de papel bond, de 67.5 centímetros de alto por 61 centímetros de largo, con los nombres y cargos de los titulares pertenecientes a la unidad administrativa	PIEZA	\$4,792.80	7	\$33,549.60
PLACA DE SEÑALIZACIÓN INTERNA (ÁREA ADMINISTRATIVA)	Placa interna fabricada de acrílico transparente de 20 centímetros de largo por 50 centímetros de ancho y 3 milímetros de espesor, con cuatro perforaciones en vértices para colocación de chapetones. Deberá incluir 4 chapetones para colocar. Impresión digital en vinil. Medidas, colores, especificaciones técnicas, uso de escudos, diseño y contenido autorizado conforme al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México para el periodo 2023-2029, de acuerdo con las siguientes características: En el lado izquierdo el logotipo de la administración del ESTADO DE MÉXICO ¡El Poder de Servir!., En el lado derecho el texto del área administrativa a elección del área usuaria que integra a la Secretaría de Bienestar. Deberá incluir instalación sin costo adicional. Garantía de 1 año. Se considera por 1 pieza	PIEZA	\$695.50	28	\$19,474.00

“2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México”

NOMBRE	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	TOTAL
PLACA DE SEÑALIZACIÓN INTERNA (EDIFICIO LIBRE DE HUMO DE TABACO)	Placa edificio libre de humo de tabaco, fabricada de acrílico transparente de 40 centímetros de ancho por 12 centímetros de alto, de 4 milímetros de espesor, con durabilidad de 6 años, sujeción adosada a muro de concreto con perforaciones en vértices superiores e inferiores, con impresión digital sobre lona de vinil blanco a 1440 DPI, adherido sobre el acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, formato de reproducción, con rebase de 2 centímetros, con cuatro chapetones, separador de aluminio de 24x50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger el acrílico, Medidas, colores, especificaciones técnicas, uso de escudos, diseño y contenido autorizado conforme al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México para el periodo 2023-2029, de acuerdo con las siguientes características: En el lado izquierdo, la leyenda que dice ESTE ES UN ESPACIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES, apague su cigarro o cualquier producto de tabaco antes de entrar con la Ley general para el Control del Tabaco (artículos 26 y 29), de lado derecho la imagen de espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones, en el inferior en el centro el escudo del Estado de México, posterior una línea vertical, siguiendo imagen institucional del Gobierno del Estado de México, posterior una línea vertical siguiendo el nombre de la secretaría de salud, Deberá incluir instalación sin costo adicional. Garantía de 1 año. Se considera por 1 pieza	PIEZA	\$625.00	2	\$1,250.00
PLACA DE SEÑALIZACIÓN INTERNA (QUE HACER EN CASO DE SISMO)	Placa interna de 50 centímetros de ancho por 60 centímetros de alto, fabricada de acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, con durabilidad de 6 años, sujeción adosada a muro de concreto con perforaciones en vértices superiores e inferiores, con impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, formato de reproducción, con rebase de 2 centímetros, con cuatro chapetones, chapetón separado de aluminio de 24 x 50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger el acrílico, conforme al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México para el periodo 2023-2029, de acuerdo con las siguientes características: En el lado superior, el texto QUE HACER EN CASO DE SISMO. En el lado central los pasos a seguir en caso de sismo: 1. CONSERVE LA CALMA, 2. ELIMINE FUENTES DE INCENDIO, 3. RETÍRESE DE VENTANAS Y OBJETOS QUE PUEDAN CAER, 4. NO USE ELEVADORES, 5. UBÍQUESE EN ZONAS DE SEGURIDAD, 6. LOCALICE LA RUTA DE EVACUACIÓN Deberá incluir instalación sin costo adicional. Garantía de 1 año. Se considera por 1 pieza	PIEZA	\$1,201.00	7	\$8,407.00
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 70 POR 100 CENTÍMETROS (TABLERO DE AVISOS)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 70 POR 100 CENTÍMETROS (TABLERO DE AVISOS) Impresión digital del módulo "A" en vinil blanco de 15 centímetros de alto por 100 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, en la parte superior centrado a la pleca del módulo "A" se coloca en recorte de vinil negro, en posición horizontal, la palabra AVISOS de 4 centímetros de alto por 19.5 centímetros de largo, para el módulo "C" recorte de vinil dorado de 96 centímetros de largo por 2 centímetros de alto, en orientación horizontal, colocados sobre una placa de acrílico transparente de 70 centímetros de alto, por 100 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones, con los colores oficiales e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de material tipo corcho de 6 milímetros de espesor, de 41 centímetros de alto por 96 centímetros de largo.	PIEZA	\$3,490.00	5	\$17,450.00
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 100 POR 150 CENTÍMETROS (TABLERO ESTRADOS)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 100 POR 150 CENTÍMETROS (TABLERO DE ESTRADOS) Impresión digital del módulo "A" en vinil blanco de 18 centímetros de alto por 150 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, en la parte superior centrado a la pleca del módulo "A" se coloca en recorte de vinil negro, en posición horizontal, la palabra ESTRADOS de 3.5 centímetros de alto por 27 centímetros de largo, para el módulo "C" recorte de vinil dorado de 146 centímetros de largo por 3 centímetros de alto, en orientación horizontal, colocados sobre una placa de acrílico transparente de 100 centímetros de alto, por 150 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones, con los colores oficiales e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de material tipo corcho de 6 milímetros de espesor, de 88 centímetros de alto por 146 centímetros de largo	PIEZA	\$5,600.00	1	\$5,600.00
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 25 POR 20 CENTÍMETROS (LAVADO FRECUENTE DE MANOS)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 25 POR 20 CENTÍMETROS (LAVADO FRECUENTE DE MANOS) Impresión digital en vinil blanco de 25 centímetros de alto por 20 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, sobre un acrílico transparente de 25 centímetros de alto por 20 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones. Centrado llevará la leyenda "LAVADO FRECUENTE DE MANOS" con un icono referente a ello de 12 centímetros de alto por 9 centímetros de largo, con los colores oficiales, tipografía e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse.	PIEZA	\$748.00	6	\$4,488.00
			\$29,987.15	142	\$205,706.90

"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

4. Con base al análisis comparativo de las propuestas presentadas contra la clave de verificación del respectivo estudio de mercado, establecido por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, resulto que, **no se requiere presentación de contraoferta.**

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante.

RESUELVE

PRIMERO.- Del análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por los oferentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el numeral 4.3 referente a los criterios para la evaluación y selección de propuestas de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número **SS/CA/CP/013/2024**, se **DICTAMINA QUE ES FAVORABLE ADJUDICAR**, la totalidad de bienes de la presente Adjudicación Directa por "Contrato Pedido", a favor del oferente **COMERCIALIZADORA MEXICANA BERNAL S. DE R.L. DE C.V.**, por un importe total de **); \$205,706.90 (DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N)**, Incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con el siguiente anexo:

SEGUNDO. - La persona moral adjudicada, deberá cumplir con la suscripción del contrato respectivo, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO. - La persona moral adjudicada, deberá cumplir con el plazo de la entrega de los bienes adjudicados, como lo suscribe el instrumento contractual.

CUARTO. - La persona moral adjudicada, deberá de entregar a la convocante, garantía de cumplimiento del servicio en los términos de lo dispuesto en el punto 7, 7.1, 7.2 y 7.3 de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número **SS/CA/CP/013/2024** y garantía contra defectos o vicios ocultos en los términos de lo dispuesto en el punto 8, 8.1, 8.2 y 8.3.

SEXTO. - Notifíquese al o los oferentes participantes, el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

Así lo resuelve y firma el día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, la convocante.

MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA